

ENTRE FILÓSOFOS: UN DIÁLOGO CON LA PERSPECTIVA MORAL DE RODOLFO VÁZQUEZ

René GONZÁLEZ DE LA VEGA*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *De la modestia a la ambición*. III. *La ambición de la imparcialidad*. IV. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Es la primera vez que me atrevo a escribir algo sobre la obra de Rodolfo Vázquez. No por falta de interés, ni por falta de entusiasmo académico, sino por falta de agallas. Siempre que comenzaba, no terminaba. Esto debido a que cada vez que lo intentaba me perseguían las sombras de varios fantasmas que ponían en entredicho lo criticado, lo evaluado o lo analizado. El poder decir algo medianamente inteligente sobre una obra que me ha formado y guiado filosóficamente a lo largo de los años, definitivamente, implicaba todo un reto psicológico; como chocar con la pared del “yo” para traspasarla. De alguna manera, siempre regreso a sus textos para recordar tesis olvidadas, para confirmar ideas mal comprendidas o para corroborar argumentos formulados. Criticar el río filosófico de donde has abrevado causa un conflicto interno, con el añadido reto de poder formular cosas que suenen al menos un tanto interesantes para quienes hayan leído la obra de Rodolfo, pero también, y sobre todo, para Rodolfo mismo.

Otro fantasma es el reto de guardar medida: el ser prudente y no caer en el vicio de la soberbia cuando se critica al maestro. Esto a pesar de que José Antonio Marina, en uno de los libros que Rodolfo suele tener en la cabecera de su cuarto (*Pequeño tratado de los grandes vicios*), nos diga que la soberbia puede tener algo de admirable y, por ello, llegue a ser confundida con la va-

* Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

lentía. Pero me queda claro que sacar la espada frente a Jaime Astarloa¹ no es pecar de valiente, sino de soberbio, y, además, de una soberbia ingenua, cercana a la actitud del sastrecillo valiente que pretende pelear contra el gigante después de haber matado siete moscas de un solo golpe.

Todos lo sabemos, la obra de Rodolfo es vasta, original y comprometida. Se compone de muchos libros y aun de más artículos. Esto sin hablar de sus clases y seminarios que debemos tomar en cuenta. La obra de un profesor no sólo se compone por lo que escribe sino también por lo que dice y por lo que enseña. Los que hemos tenido el placer y el gusto de estar con él en el pasar de los años (nos conocimos cuando yo tenía 20, ahora tengo cuarenta; no es necesario hacer cuentas) sabemos que sus comentarios, críticas y argumentos orales son tan importantes como lo son sus libros, artículos y opiniones escritas. Su obra es la de un *docente* en los términos más amplios y robustos de la palabra. Una charla con Rodolfo siempre, invariablemente, nos deja sembrada una duda, nos plantea alguna pregunta o nos resuelve un problema; su mente escudriña en las razones que tenemos para defender un punto y las analiza, esto, sin nunca desatender el talante liberal que lo caracteriza y permitir que uno, aunque diga tonterías, piense por sí mismo hasta darse cuenta de que las está diciendo; Rodolfo enseña y conduce, no indoctrina ni impone.

Reconocer la existencia de esta amplia gama de recursos académicos para comentar en esta ocasión, por decirlo de algún modo, hizo que apareciera un tercer fantasma al que he tenido que enfrentarme: la elección. No ha sido sencillo, la paleta de opciones es generosa y sugerente por lo temas y los argumentos. A pesar de la bastedad de su obra, en ella podemos encontrar un hilo conductor tras el cual construye muchas de sus ideas. Este hilo es su defensa del liberalismo. Pero no de cualquier liberalismo, sino de un liberalismo cercano (muy cercano) al de Rawls. En este sentido, Rawls ha sido el puerto desde el que siempre parte y al que siempre llega en sus textos. Es decir, Rodolfo, a lo largo de su obra, defiende un liberalismo deontológico como la estructura del razonamiento práctico, idónea para desmembrar temas tan relevantes como los derechos humanos y sus conflictos, las minorías étnicas y el relativismo que las rodea, la tolerancia y su paradoja, el aborto, la eutanasia y la clonación como aspectos recalcitrantes de la ética o la educación que a sus ojos debe ser solidaria y tolerante.

Si analizamos el trasfondo de su obra, podremos ver que Rodolfo en varios trabajos desarrolló esta perspectiva del razonamiento práctico, la cual

¹ Se trata del personaje principal en la novela *El maestro de esgrima* de Arturo Pérez Reverte, publicada en 1988.

más tarde sirvió como base de la estructura intelectual de sus ideas y argumentos. Desde sus primeros libros como *Educación liberal y liberalismo*, *Estado de derecho y minorías*, hasta sus más recientes, como *Entre la libertad y la igualdad*, *Las fronteras morales del derecho y derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*, Rodolfo saca a relucir las críticas que tiene frente a otras concepciones del razonamiento práctico que difieren del deontologismo kantiano que él defiende.

Ahora bien, independientemente de todos los textos que he referido, el que retomaré, de vez en cuando y de manera aislada, es su artículo “Teorías, principios y reglas en bioética”² en el que, me parece, se encuentran sus críticas a otras posturas morales y su defensa del deontologismo rawlsiano de manera más clara y contundente; por tanto, acudiré a este texto como punto de partida para estructurar la crítica que quisiera hacer a la obra de Rodolfo.

En ese texto que refiero, el profesor Vázquez procura instrumentar una defensa del equilibrio reflexivo, al presentarlo como una *tercera vía*, o como una vía intermedia entre las teorías morales que compiten entre sí. Fundamentalmente, aquellas de corte generalista o particularista. Sin embargo, guardo la sospecha de que la perspectiva que defiende el profesor Vázquez, en realidad, corre el peligro de no poder constituirse en el *Middle Kingdom* que él y Norman Daniels quisieran. Esto se debe a que su defensa de una moral basada en principios morales *prima facie* y el criterio para lograr una objetividad moral —la imparcialidad— resultan insuficientes para declarar al equilibrio reflexivo como ganador en el debate entre diversas teorías morales.

Mi sospecha es que esta tercera vía se encuentra en una cuerda floja. Cualquier paso que dé se verá en los reinos del generalismo (*Uplanders*), compartiendo más de un rasgo con las teorías morales absolutistas, o en los reinos de un particularismo (*Lowlanders*) contextualista, oliendo el llano y respirando el polvo del campo de batalla.

La idea es simple: si el equilibrio reflexivo, que se encuentra basado en la imparcialidad, vira a la derecha, se convierte en una postura absolutista que obviará la importancia de nuestros valores sobre una vida buena, si vira a la izquierda se vuelve particularista, y olvidará el postulado de principios morales válidos independientemente de nuestras concepciones del bien. Por lo tanto, en su naturaleza bífida encontramos su conflicto y debilidad. Dicho lo anterior, adelanto las siguientes conclusiones: 1) Vázquez sigue sin decirnos por qué ésa es la teoría moral capaz de construir conclusiones sólidas

² Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 19-44.

das y plausibles, que otra clase de teoría moral no logra; 2) su postura es tan generalista como cualquier teoría moral basada en principios; sobre todo, porque procura guiar la vida de las personas a partir de reglas que responden a un criterio de imparcialidad sumamente robusto; 3) su mecanismo para evitar conflictos morales profundos convierte al equilibrio reflexivo en una postura particularista; esto se debe a que ante conflictos profundos se considera a los principios como *prima facie* y se debe acudir a la situación concreta para lograr su jerarquización si ésta no pretende ser subjetiva o intuitiva.

II. DE LA MODESTIA A LA AMBICIÓN

Para Vázquez existe una incertidumbre intelectual que los filósofos no han logrado combatir. Cuando se preguntan sobre el papel que les corresponde en la resolución de casos práctico-morales, las respuestas que obtienen no son tan alentadoras como quisieran. La duda de los filósofos sobre los alcances de la filosofía es sana. Parecería que los filósofos están tan absortos en sí mismos, que apenas cobraron consciencia de que por años han estado más preocupados por la consistencia y la coherencia interna de sus proposiciones filosóficas, que por el desarrollo de herramientas adoptables y practicables por individuos que no son filósofos.

Esta modestia podría derivar de un sano escepticismo que todo filósofo, me parece, debe practicar de vez en cuando para no caer en los vicios que el mismo Vázquez denuncia, como el absolutismo y el dogmatismo. La filosofía también se puede dogmatizar; si no, pregúntenle al cristianismo, al marxismo o, incluso, a algunas versiones del liberalismo. Pero esto sólo sucede cuando se deja de ser crítico y se comienzan a tomar ciertos postulados como verdades inamovibles, o ciertos principios como eternamente justificados o algunos valores como incuestionablemente válidos (léase también la imparcialidad). Esta actitud arrogante no sólo atenta contra el espíritu filosófico en general, sino también contra la médula misma del pensamiento liberal. Tanto la filosofía, en general, como el liberalismo, en particular, deben sustentarse en un sano escepticismo que exige del filósofo y del liberal la autoevaluación de sus postulados teóricos y de las capacidades de sus criterios de razonamiento práctico. Este escepticismo es sano en tanto que permita e impulse el desarrollo de las ideas y la evolución de la moral.

En ese sentido, el escepticismo que, me parece, profesa el filósofo modesto es sobre los alcances de las teorías del razonamiento práctico desarrolladas por ellos mismos. Es decir, no deriva de una desconfianza en la razón,

y tampoco implica una desconfianza en el “razonamiento práctico” en sí mismo. Por ello, y como cita Vázquez, Warnock y Singer consideran al filósofo como detector de falacias y errores argumentales, y como profesional del pensamiento crítico.

Si es correcta mi interpretación sobre la modestia intelectual de esta clase de filósofos, diría, entonces, que toman este escepticismo crítico como el último bastión de lucha ante dos polos que deben ser perennemente combatibles: por un lado, la insensatez o la falta de cordura del nihilismo y, por el otro, el dogmatismo y el absolutismo. Ambas posturas son profesadas tanto por aquellos que no le otorgan ninguna (o muy poca) importancia al pensamiento crítico o al razonamiento práctico dentro de sus teorías, como por aquellos que, cegados por una confianza absoluta o por un optimismo recalcitrante, no alcanzan a ver que las capacidades del razonamiento práctico también tiene límites. No ser modesto, en este sentido en que lo entiendo, sembraría invariablemente la semilla del dogmatismo o del nihilismo.

Pero hay algo en la respuesta que da Vázquez a este problema que me sacude. Sobre todo, porque tiendo a pensar que él coincide, al menos en parte, con lo que digo. Sin embargo, Vázquez dice: “No cabe duda de que la contribución de la filosofía analítica en el nivel de la metaética ha sido relevante y fértil, pero también insuficiente”.³

Ciertamente, la insuficiencia denunciada por Vázquez no está dirigida a la práctica de este escepticismo o modestia, sino a los resultados arrojados por la filosofía analítica cuando trata de resolver cuestiones moralmente relevantes. Coincido plenamente con él. La filosofía analítica se ha detenido en cuestiones que clarifican situaciones prácticas pero, a la hora de proponer medios para la solución de esa clase de conflictos, ya no ofrece respuestas. Sin embargo, no creo que esto sea problema para el filósofo analítico. Él no da respuestas, no porque parta de esa postura escéptica que refiero, sino porque los alcances que esta misma clase de filosofía tiene no se lo permiten.

Sin embargo, el debate en el que se enfrasca el filósofo modesto de Vázquez es de un calado distinto. No es sobre la insuficiencia de respuestas, ni sobre las capacidades que le otorgamos a la filosofía misma, sino sobre una cuestión de mayor importancia práctica: la falta de acuerdo que hay entre los filósofos morales acerca de cuál es la teoría del razonamiento práctico capaz de aportar criterios de justificación ante conflictos morales concretos. Pensemos en las respuestas ofrecidas por teorías rivales tan importantes como el deontologismo, el consecuencialismo, el contextualismo, el particularismo, entre otras.

³ *Ibidem*, p. 22.

Es importante que tengamos en cuenta esto, pues parecería entonces que la filosofía se encuentra atrapada en un debate sin destino. Si la modestia es parte del ejercicio de la filosofía, y la falta de acuerdo sobre la correcta teoría moral deriva de la clase de escepticismo procurado por la modestia, dicho acuerdo nunca va a llegar.

Sin embargo, para el profesor Vázquez la cosa puede resolverse de manera relativamente sencilla y, así, salvar a la filosofía moral de infructuosos esfuerzos. Vázquez de alguna forma propone una especie de consenso traslapado entre las teorías morales rivales para tratar de reconocer qué rasgo es común a todas ellas. Para él, este criterio sería la idea según la cual adoptar un “punto de vista moral” implica adoptar un “punto de vista imparcial”. Es decir, adoptar “la posibilidad de valorar los conflictos en términos de principios generales que se acepten independientemente de una situación en particular, sin permitir que mis preferencias o prejuicios personales influyan en el juicio”.⁴

Efectivamente, la imparcialidad es la respuesta que ofrecerían aquellos que defienden la postura de la tercera vía o del equilibrio reflexivo ante la disputa que ha puesto a los filósofos en una situación de modestia intelectual. No obstante, aun estando dispuestos a aceptar esta respuesta, cabría hacernos otras preguntas, por ejemplo, si hablar de “principios morales que se acepten independientemente de la situación particular” no es un guiño con el absolutismo, de la misma forma en que lo ha definido Vázquez, o si realmente evitar que nuestras preferencias, intereses y deseos personales jueguen un papel práctico relevante sea algo que debemos defender como moralmente encomiable.

III. LA AMBICIÓN DE LA IMPARCIALIDAD

Es recurrente encontrar en la obra de Rodolfo Vázquez la afirmación de que una perspectiva moral implica un compromiso con la imparcialidad. En *Liberalismo, Estado de derecho y minorías*, dice que la imparcialidad “exige, aceptar ‘un punto de vista moral’ como último criterio justificante. Ésta es la perspectiva kantiana del liberalismo”.⁵ En *Entre la libertad y la igualdad*, Vázquez afirma que “la imparcialidad puede exigir o bien una actitud de tolerancia o bien de decidida intervención en el conflicto evitando caer, en este

⁴ *Idem.*

⁵ Vázquez, Rodolfo, *Liberalismo, Estado de derecho y minorías*, México, UNAM-Paidós, 2001, p. 71.

último, en paternalismos injustificados”.⁶ Más adelante en ese mismo libro sostiene que una “ética de la imparcialidad es una ética de la tolerancia”.⁷ En su más reciente obra, *Derechos humanos*, dice que “si uno apela a un ‘punto de vista moral’ el terreno en el que comienza uno a moverse es el de la imparcialidad”.⁸ Recordemos que en “Teorías, principios y reglas en bioética” sostiene la idea de que la imparcialidad debería ser tomada como el eslabón que une los intereses de todas las teorías morales y que, por ello, se debería de reconocer como el último criterio de justificación de los principios morales, y que “asumir el punto de vista moral es adoptar, a fin de cuentas, el punto de vista de la imparcialidad, es decir, la posibilidad de valorar conflictos en términos de principios generales que se acepten independiente de una situación particular, sin permitir que mis preferencias o prejuicios personales influyan en el juicio”.⁹

De alguna forma, me parece que un compromiso tan robusto y poco matizado con la “imparcialidad” genera una incompatibilidad entre la modestia sugerida por Vázquez al ubicarse en el *Middle Kingdom* y lo convierte en un filósofo ambicioso generalista; es decir, en un auténtico *Uplander*. Esto, fundamentalmente, porque termina olvidando que la moral también debe prestar atención a todos aquellos valores que los individuos adoptan bajo una perspectiva personal sobre qué hace que una vida valga la pena de ser vivida, pero que no tienen una pretensión de universalidad.

Es posible que, a estas alturas, el profesor Vázquez me diga que no he tomado en cuenta que su compromiso con la imparcialidad también deriva de uno con el pluralismo. Y, por ello, en realidad, el primero hace posible una gradualidad en la imparcialidad, lo que da cabida a la existencia de distintos, variados y valiosos planes de vida. Por lo tanto, su compromiso no es tan robusto como lo estoy planteando. Él, posiblemente como Thomas Nagel, incluye en la concepción rawlsiana de la imparcialidad, ejemplificada a través del “velo de la ignorancia”, otra que considera también el valor de la “parcialidad”,¹⁰ lo que hace que su postura sea menos fuerte.

Si el profesor Vázquez realmente me contraargumentara esto, me parece que es porque él asumiría, y lo haría bien, que sólo estoy pensando en la

⁶ Vázquez, Rodolfo, *Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del derecho*, Madrid, Trotta, 2006, p. 176.

⁷ *Ibidem*, p. 177.

⁸ Vázquez, Rodolfo, *Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*, México, UNAM-IJ-ITAM, 2015, p. 12.

⁹ Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación...*, *cit.*, p. 22.

¹⁰ Nagel, Thomas, *Una visión de ningún lugar*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 251.

“imparcialidad” de corte kantiano que Rawls y el resto de los deontologistas contemporáneos como Vázquez aceptan. Si este diálogo parte de presupuestos correctos, diría que, en realidad, no me parece tan sencillo, ni tan posible, que la concepción kantiana de la “imparcialidad” sea compatible con la parcialidad; y esto es, porque su postura es tan ambiciosa y generalista como las definidas por el mismo profesor.

Para sustentar que el compromiso de Vázquez con el pluralismo trata de asumir la misma clase de gradualidad impuesta por Nagel a la imparcialidad, en este diálogo, comenzaría diciendo que el truco no me parece ingenioso. Es decir, no me parece que el truco de la gradualidad logre compatibilizar ambas perspectivas: la moral autorreferente y la intersubjetiva, como las denomina Rodolfo Vázquez.

Nagel, como Vázquez, no es un liberal más, sino que es un liberal que profesa la misma línea marcada por Rawls. Esto quiere decir que él, al igual que Rawls y Vázquez, considera que el liberalismo no es una “doctrina sectaria más”,¹¹ pues para poder considerarlo de esta manera, la llave principal, como sabemos, es la de la imparcialidad como mecanismo de fundamentación de las normas morales.

El enorme atributo filosófico del liberalismo al estilo de Nagel y Vázquez o Rawls, en este tema (entre muchísimos otros), es el de haber integrado dentro del catálogo de fuentes axiológicas muchas de las que derivan valores relativos al agente; es decir, valores parciales a la vida e intereses de cada persona y de los cuales, precisamente, se alimenta el pluralismo. Esta inclusión la hacen, efectivamente, porque consideran a la parcialidad como una fuente de valores importante, pero no tanto como lo es la imparcialidad.

La distinción que estos liberales como Vázquez hacen responde a la vieja distinción liberal entre *moral* y *ética*, la cual consiste en la diferencia entre valores y normas que pretenden validez universal (morales, imparciales y públicas) y los valores y normas personales con validez individual (éticas, parciales y privadas) que, como sostiene Rainer Forst, podrían depender de distintos contextos de justificación.¹² Empero, el tener una concepción más abierta sobre la relevancia de las creencias privadas no implica, definitivamente, que Vázquez haya resuelto el conflicto entre ambas posturas. En otras palabras, considerar de manera más abierta o explícita el valor de las creencias e intereses individuales no hace que Vázquez adopte un criterio

¹¹ Nagel, Thomas, *Equality and Partiality*, Oxford University Press, 1991, p. 156; Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación...*, cit., p. 22.

¹² Forst, Rainer, *Contexts of Justice. Political Philosophy beyond Liberalism and Communitarianism*, University of California Press, 2002, p. 231.

de imparcialidad distinto, *menos fuerte o más débil* que el propuesto por los liberales kantianos.

Para reafirmar esta última idea citaré algunos pasajes de *Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*, donde Vázquez sostiene que:

Se puede hablar de un pluralismo descriptivo o bien normativo. El primero ofrece una descripción de algunas características relevantes para la vida buena; el segundo evalúa tales características con base en la contribución que ofrecen al desarrollo de una vida autónoma. Es en este último sentido que se dice que el Estado, por ejemplo, debe promover el valor del pluralismo en la medida en que la diversidad social y cultural contribuye a la formación y ejercicio de la autonomía personal

...

La aceptación del pluralismo no significa la negación de un consenso con respecto a los valores primarios que son necesarios satisfacer

...

Los bienes primarios o las necesidades básicas, así como los derechos humanos, requieren de *convenciones profundas* a diferencia de las necesidades secundarias o derivadas que requieren de *convenciones variables*. Los primeros no están sujetos a negociación, los segundos sí.

...

Un pluralismo moral así entendido excluye el desacuerdo y el conflicto entre los individuos y los grupos.¹³

En suma, lo que indica este conjunto de frases es que el autor no está proponiendo una visión más débil de la imparcialidad, sino solamente hace explícito el valor que tienen las creencias y valores personales en la vida de los individuos frente a los principios morales. Por ello, cuando esta clase de valores personales entran en conflicto con normas morales, justificadas desde un punto de vista imparcial, éstas siempre tendrán prioridad sobre aquellos. Este rasgo abona, me parece, de manera definitiva a la idea de que la postura de Vázquez es tan ambiciosa y generalista como las que él combate.

Ahora bien, Vázquez me podría decir que no, que estoy obviando un rasgo sumamente relevante de su postura: el carácter *prima facie* que él atribuye a los principios morales. Esto es, la idea de que los principios morales, a pesar de tener validez independiente de los deseos o intereses personales (lo que se supone con la idea de la imparcialidad), pueden ser derrotados

¹³ Vázquez, Rodolfo, *Derechos humanos...*, *cit.*, pp. 9-11.

por otros principios morales cuando las características de un caso particular los pongan a competir.

Este otro elemento es el que Vázquez sostiene que le permite a su postura de la tercera vía habitar en el *Middle Kingdom*. Para que un principio normativo y sustantivo pueda ser también general, debe cubrir una variedad amplia de diferentes situaciones. Pero al hacerlo, la descripción de las situaciones que un principio debería de cubrir ha de ser lo suficientemente incompleta como para ampliar el espectro de situaciones posibles que caigan bajo el criterio normativo impuesto por el mismo principio y que no se vea limitado a una sola situación, pues eso lo convertiría en un principio inservible desde el punto de vista de la generalidad.

En realidad, para Vázquez, todos los principios son generales y no exceptuantes hasta que alguno de ellos se encuentre en conflicto con otro del mismo rango. En ese caso, los principios deben “jerarquizarse considerando la situación concreta”.¹⁴ Para evitar que esa clase de conflictos se conviertan en trágicos o dilemáticos es que les atribuye la calidad de *prima facie*. De lo contrario, los conflictos serían parcialmente resolubles o, incluso, irresolubles.

Pero lo cierto es que aun en estos casos de conflicto, a pesar de que incluyamos, como lo hace Vázquez, el criterio *prima facie*, bajo su perspectiva, los principios son no exceptuantes (ya lo vimos con el tema de la imparcialidad). La calidad de exceptuantes la pierden o, si se prefiere, adquieren la calidad *prima facie*, únicamente en casos de conflicto con otros principios o valores de igual jerarquía. La realidad es que estos casos muestran que no es que los principios cuenten con cláusulas de excepción o derrotabilidad por considerarse *prima facie*, sino que es lógicamente imposible satisfacer alguno de ellos y por ello hay que suavizarlos de algún modo. Por lo tanto, los principios morales sí serían ‘categóricos’ hasta que las posibilidades fácticas lo permitan.

Esta clase de situaciones son las que removerían, según Vázquez, el carácter absoluto de los principios, pues serían “obligatorios siempre y cuando no entren en conflicto entre sí”.¹⁵ Esta situación me parece un tanto confusa, pues es tanto como decir que sí son absolutos hasta que ya no pueden ser absolutos.

Los principios no son exceptuantes cuando se trata de un conflicto con preferencias, intereses o deseos personales, pero sí lo son cuando colisionan con otros principios del mismo nivel jerárquico. Esta clase de conflictos

¹⁴ Vázquez, Rodolfo, *Del aborto a la clonación...*, cit., p. 34

¹⁵ *Idem*.

deben resolverse, según Vázquez, transitando de los principios a las reglas para arribar a una jerarquización. Lo que implica, necesariamente, una examinación profunda del contexto que ha generado el conflicto. Es decir, que cuando la postura teórica se ve en aprietos prácticos de tipo trágico o dilemático recurre a la casuística. Esto me parece un giro inesperado hacia el particularismo.

Estoy seguro de que para todas mis observaciones hay una réplica, de que me he perdido en el vasto mundo de la filosofía y que en ocasiones mis dardos no han dado en el blanco. Empero, de algo estoy seguro, de que mi ánimo de crítica y autocrítica deriva de una modestia filosófica que pretende volver a poner el dedo en la llaga y recordar que el debate sobre la mejor o más adecuada teoría moral sigue abierto.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- FORST, Rainer, *Contexts of Justice. Political Philosophy beyond Liberalism and Communitarianism*, University of California Press, 2002.
- NAGEL, Thomas, *Una visión de ningún lugar*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- , *Equality and Partiality*, Oxford University Press, 1991.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Liberalismo, Estado de derecho y minorías*, México, UNAM-Paidós, 2001.
- , *Del aborto a la clonación. Principios de una bioética liberal*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- , *Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del derecho*, Madrid, Trotta, 2006.
- , *Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*, México, UNAM-ITAM, 2015.